



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1118/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total, que mediante Decreto Municipal Nº 1430/2013 de fecha 10 de septiembre de 2013, efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 21/08/2013, por medio de la cual se desagregaba del listado de postulantes a predios fiscales municipales del Registro Único de Demanda Habitacional, ratificado por Ordenanza Municipal Nº 3593, a las personas detalladas en el Anexo I de la misma; y se reincorporaba al Registro Único de Demanda Habitacional, instituido por Ordenanza Municipal Nº 3131, al señor Zeballos, Cristian Darío, D.N.I. Nº 26.974.859.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 279 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/09/2013.-

mi

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Oscar Hugo RUBINOS
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante Ushuaia